



**PROCESO EJECUTIVO
RADICADO 68001-40-03-006-2022-00088-00**

Al Despacho de la señora Juez para decidir lo que en derecho corresponda.
Bucaramanga, marzo 24 de 2022.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
Secretario.

Bucaramanga, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Visto el escrito que antecede, téngase como dirección de notificación electrónica del demandado JOSE GABRIEL MANRIQUE VARON, la denunciada por la apoderada de la parte demandante, esto es, jose.manrique@uniminuto.edu.co.

Se REQUIERE a la parte demandante para que proceda a practicar la notificación tal y como fue ordenado en el auto que libró mandamiento de pago en la nueva dirección reportada.

NOTIFÍQUESE,



**ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ**

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 044 del 25 de marzo de 2022.

KAM